

contra la finca especialmente hipotecada, por deuda contraída por doña Laia Pérez Valcárcel y don Pedro Montero Hernández, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 6 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, o en su caso, por segunda vez, por un término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 6 de noviembre, a las diez treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 7 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que en los autos las certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en los mismos, y aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Podrán hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo 3.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todo postor habrá de consignar, previamente, acreditándolo convenientemente, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no será admitido a la licitación.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 24.000.000 de pesetas, y la finca objeto de la subasta es la siguiente:

Unidad número cuatro.—Vivienda unifamiliar entremedianera, sita en Esplugues de Llobregat, lugar denominado «Diagonal Residencial», con frente a la calle Manuel Florentín, antes calle en proyecto, denominada calle Uno. Ocupa una superficie de 137 metros 57 decímetros cuadrados. Se compone de sótano destinado a garaje y trastero con una superficie construida igual a la ocupada; planta baja destinada a salón-comedor, cocina-«office», lavabo y servicio, con idéntica superficie que la anterior, y planta piso destinada a habitaciones, con 106 decímetros cuadrados construidos. Se corona con buhardilla y tejado de dos vertientes. Linda: Al frente, mediante calle Manuel Florentín, con la urbanización «Ciudad Diagonal»; a la derecha, entrando, con la entidad número 3; a la izquierda, con la entidad número 5, y al fondo, con finca común.

Corresponde una cuota de 8,3333 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, al tomo 2.064, libro 255 de Esplugues, folio 86, finca 19.491.

Y para que sirva asimismo de notificación a los demandados, caso de resultar negativa la citación personal, y surta los efectos oportunos, se expide el presente en Esplugues de Llobregat a 25 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—44.157.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 385/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Ana María Bordas Poch, contra doña Encarnación Bambalere Cano y don José Soler Vallverdu, en los que por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que se dirán, por el precio de valoración, 20.500.000 pesetas, y en un único lote, habiéndose señalado el día 13 de octubre de 1998, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el día 13 de noviembre de 1998, a las once horas para la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igualmente se señala el día 14 de diciembre de 1998, a las once horas para la tercera subasta, sin sujeción a tipo; todas ellas se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo, del ingreso en la cuenta número 1660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo, del valor de los bienes que sirve de tipo para cada una de ellas, y, para la tercera, el 20 por 100 efectivo, del valor que resulte para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio del remate.

En el supuesto de que las subastas acordadas, no fueran notificadas a los demandados, en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin.

En el supuesto de que alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar en el día indicado, por causas de fuerza mayor, ésta se celebrará a la misma hora del día hábil siguiente, en el que dichas causas perecieren.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Casa de planta baja y dos pisos en parte y en otra de planta baja y un piso, sita en término municipal de Boadella, vecindario de Las Escaulas, calle Mont, número 10, de medida superficial la planta baja y el piso de 133,87 metros cuadrados, y el segundo piso 84 metros cuadrados, con un pequeño patio en su parte posterior, que mide 49,73 metros cuadrados. Linda: Izquierda, este, callejón; derecha, oeste, herederos de don Martín Pi; fondo, norte, don Pedro Fontiana, mediante camino de Dán Vila.

Inscrita al tomo 669, libro 10, folio 167, finca número 161, inscripción novena.

Dado en Figueres a 31 de julio de 1997.—El Secretario.—44.205.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 365/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por la Procuradora doña Ana María Bordas Poch, contra «Residencial Inmobiliaria Catalana, Sociedad Anónima», en los que en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, por el precio de valoración de 21.000.000 de pesetas, en un único lote, habiéndose señalado el día 13 de octubre de 1998, a las doce horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que hubiere postor, se señala el día 13 de noviembre de 1998, a las doce horas,

para la segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igualmente, se señala el día 14 de diciembre de 1998, a las doce horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo; todas ellas se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien, que sirve de tipo para cada una de ellas y, para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio de remate.

En el supuesto de que las subastas acordadas no fueran notificadas a la demandada en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin.

En el supuesto de que alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar en el día indicado por causas de fuerza mayor, ésta se celebrará a la misma hora del día hábil siguiente en el que dichas causas perecieren.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar compuesta de planta baja solamente, distribuida en recibidor, cocina, comedor-estar, tres dormitorios y dos baños, ocupando una superficie de 71,20 metros cuadrados. Consta además de porche de 17,65 metros cuadrados y garaje y lavadero de 20,70 metros cuadrados. Se halla edificada sobre una porción de terreno edificable, sita en el término municipal de Maçanet de Cabrenys, que constituye las parcelas números 37 y 38 de la urbanización «Manso Casanovas» de superficie 890 metros 68 decímetros cuadrados. El resto del terreno no edificado se halla destinado a jardín. Lindante: Al norte, en línea de 17,90 metros, con la parcela número 26, y en línea de 18,05 metros, con la parcela número 27; al sur, en línea de 35,70 metros, con la calle Riera Fraussa; al este, en línea de 25 metros, con la parcela número 39, y al oeste, en línea de 24,90 metros, con el peatonal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, al tomo 2.830 del archivo, libro 35 de Maçanet de Cabrenys, folio 60, finca número 1.618, inscripción segunda de hipoteca.

Dado en Figueres a 31 de julio de 1998.—El Secretario.—44.209.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Inmaculada Vacas Hermida, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 391/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Comercial Fuengirola, Sociedad Limitada», contra «Tramisa Trading, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego